



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO DE AGRONOMÍA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

Esta Pre-selección no compromete a la Facultad a contratación alguna.

LOS ESTUDIANTES SOLO PUEDEN SER BECARIOS 1 VEZ Y RENOVADOS UNA VEZ, CON AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD.

**TERCER CONVOCATORIA MONITORES-BECARIOS**

SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

11 DE SEPTIEMBRE 2017

AREA	CUPOS	DOCENTE	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Agroclimatología	1	Jesús Efrén Ospina	6
Agroecosistemas y Sistemas de Producción	1	Alvaro Acevedo	6
Edafología	1	Yolanda Rubiano Sanabria	6
Entomología	1	Andreas Gaigl	6
Fisiología Vegetal Básica	1	Liz Patricia Moreno	6
Fitomejoramiento	1	Luis Ernesto Rodríguez	6
Genética General	1	Maria Isabel Chacón	6
Introducción a la Ingeniería Agronómica	1	Carlos Eduardo Ñuztez	6
			6
Manejo de la Fertilidad del Suelo	1	Jaime Torres Bazurto	6
Manejo Integrado de Plagas	1	Augusto Ramírez Godoy	6
Reproducción y Multiplicación	1	Stanislav Valeryevich Magnitskiy	6
Sociología Rural	1	Alvaro Rivas	6
Tecnología de la Poscosecha	1	Anibal Herrera	6
Biología Celular y Molecular	1	Esperanza Torres	6
Gestión Agroempresarial	1	Claudia Nelcy Jiménez	6
<b>SERVICIOS ACADÉMICOS</b>			
Aulas de Informática	4	Yolanda Ospina	6

Carrera 30 No. 45-03, **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**, Edificio 500 Piso 3º, Oficina 340

Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 19047 / 19050

Correo electrónico: depagro\_fabog@unal.edu.co

**“Educando e innovando por un campo mejor”**

Bogotá, Colombia, Sur América

**FUNCIONES** (Acuerdo 135 de 1983 del Consejo Superior Universitario):

Los becarios participarán en las actividades de docencia, investigación y extensión que programe la Facultad. En términos generales, las funciones establecidas en el Artículo 11 del Acuerdo 135 de 1983, son:

- Ayudar a los profesores en la selección, preparación y elaboración del material de enseñanza o investigación.
- Colaborar con los profesores en el montaje de prácticas de laboratorio, en la preparación de trabajos de campo y de clínica.
- Colaborar con los profesores en la coordinación y desarrollo de ejercicios, prácticas de laboratorio, clínicas y labores de campo.
- Las demás que le asigne el "Consejo de Facultad."
- Presentar informe de las actividades realizadas.

**DEDICACION:** Los becarios tendrán una dedicación de 6 o 12 horas semanales en cumplimiento de las funciones especificadas por el Departamento, que serán de índole académico.

**REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:**

- Participar en una sola área.
- No disfrutar de otra beca o estímulo económico de parte de la Universidad
- Ser estudiante de pregrado activo de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener promedio general mínimo de 3.6.
- Haber cursado la(s) asignatura (s) del área del concurso con promedio mínimo de 3.8.
- Inscribirse en el Departamento de Agronomía, dentro del término indicado en esta convocatoria, con la documentación exigida
- Cuando la convocatoria sea para un curso, deberá tener disponibilidad de tiempo en el horario de los laboratorios del curso.**
- LOS ASPIRANTES en caso de ser pre-seleccionados deben comunicarse directamente con el profesor de la asignatura.

Para la selección, el profesor responsable tendrá en cuenta el promedio de notas, los conocimientos y habilidades requeridas, seleccionará al estudiante e informará inmediatamente a la dirección del Departamento para proceder con la Resolución de vinculación.

**CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA**

Publicación de convocatoria	<b>11 DE SEPTIEMBRE de 2017</b>
Inscripciones: Dirección de Departamento Agronomía y Desarrollo Rural (Oficina 340)	Desde: <b>12 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b> Hasta: <b>13 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b> Horario: 9:00 am-12:00 m y 2:00-4:00 pm
Publicación de resultados	<b>15 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>

**DOCUMENTACIÓN:**

- Formato de Inscripción (Reclamarlo en la Dirección del Departamento – oficina 340)**

2. Reporte del SIA de los semestres cursados en el Universidad
3. Fotocopia Carné y documento de identidad

NOTA: El nombramiento de cada uno de los seleccionados estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.